

**ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**

Nº 001-2025-MDC

**CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE “COLOCACIÓN DE BASE
GRANULAR PARA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE
ACCESO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) 03 ASOCIACIONES DE
VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA
ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA - CUI 2664213”**

En Camana, siendo las 16:00 horas del día 30 de abril del 2025, en las instalaciones del IVP Camana, Provincia de Camana, Arequipa, se encuentra presente el representante del órgano encargado de las contrataciones, a efecto de calificar el Proceso de Selección por Adjudicación Simplificada Nº 001-2025-MDC, orientada a al Servicio de COLOCACIÓN DE BASE GRANULAR PARA LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE ACCESO Y MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) 03 ASOCIACIONES DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL DISTRITO DE COCACHACRA, PROVINCIA ISLAY, DEPARTAMENTO AREQUIPA - CUI 2664213, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO:

De acuerdo con el cronograma contenido en las bases, el OEC procedió a la verificación de inscripción y verificación de las ofertas presentadas

SEGUNDO:

Acto seguido, se realizó la verificación de las ofertas de los Postores SEGÚN CALENDARIO DE PROCESOS, para verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia especificadas en las Bases, de esta manera admitir o no, la propuesta presentada, quedando de la siguiente manera:

CONSORCIO UNION, se admite la oferta.

NEIRA CIM E.I.R.L., Se admite la oferta.

TERCERO:

Acto seguido y habiéndose realizado la revisión de los documentos de presentación obligatoria y documentos que responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia especificadas en las Bases se determina la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACION
		(Soles)	
1	CONSORCIO UNION	S/. 139, 800.00	PRIMERO
2	NEIRA CIM E.I.R.L	S/. 290, 415.46	SEGUNDO

Acto seguido se procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada: quedando de la siguiente manera:

CONSORCIO UNION, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

CUARTO:

Teniendo a la vista los resultados anteriores, se decidió adjudicar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:

<u>SE OTORGA LA BUENA PRO A:</u>	
POSTOR ADJUDICADO	.: CONSORCIO UNION
MONTO ADJUDICADO	: S/. 139, 800.00 (ciento treinta y nueve mil ochocientos con 00/100 soles)

QUINTO:

Conocidos los resultados, se publicará en el SEACE tal como se indica en el cronograma. Siendo las 17:00 horas del mismo día, en señal de conformidad se procede a firmarla presente.



 CPC José Luis Cornejo Jiménez
 OEC